



INFORME DE LA JEFA DE EXPLOTACIÓN DE LA CHT PARA NUEVA PROPUESTA DE VALOR Y APROBACIÓN DEL VALOR DE LA TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA TORRIJOS - 2026

En las reclamaciones REA 0004/2026, REA 0005/2026, REA 0006/2026 y RRL 0007/2026, diferentes usuarios de la zona regable de la Sagra Torrijos interponían la siguiente alegación a las Liquidaciones 2025 de la tarifa de utilización del agua de la Sagra Torrijos:

- Las Liquidaciones han sido calculadas sumando las amortizaciones de las distintas partidas de las infraestructuras de los sectores 1 y 2 de la Z.R. de La Sagra-Torrijos. No han excluido las partidas del Sector 1, a pesar de que es imposible utilizarlas debido a que el bombeo de la balsa del Sector 1 de la Z.R. de La Sagra-Torrijos se encuentra totalmente inoperativo debido al robo de parte de los elementos de la impulsión, según indican en escrito remitido por la CHT el 07/10/2025.

Tal y como se informó:

“Si bien, aunque no se pueda hacer uso de toda la infraestructura, las obras de canal y balsa sí fueron ejecutadas y hasta ahora se incluían en el apartado C del cálculo de tarifas para su amortización, así como la parte proporcional del pliego de mantenimiento de la zona y todas las actividades obligatorias a ejecutar en la balsa del Sector 1, que por legislación de seguridad de presas y balsas estatal es necesario acometer, así como en cuanto a su documentación de seguridad.

Dado que se ha constatado en campo que no es viable el bombeo y riego en el Sector 1, y que por tanto esas obras no pueden ser utilizadas de aquí en adelante, se procederá a eliminar de la amortización del cálculo de tarifas las obras y actuaciones concernientes a este sector, siendo el próximo cálculo, para su aprobación durante este año, las Tarifas de 2027.

Para cumplir con la estimación de estas alegaciones, se informa que se va a proceder a recalcular las Tarifas 2025 y 2026, lo que implicará un nuevo proceso de información pública, aprobación mediante Resolución de Presidencia, y emisión de los correspondientes partes de rectificación de toda la zona regable con los nuevos importes para la campaña ya liquidada de 2025, y previo a la emisión de las listas cobratorias 2026 en octubre, estando para entonces aprobado el nuevo valor unitario de la tarifa.”

Por ello, se ha diseccionado el Apartado C de las Tarifas, en concreto de la TUA de La Sagra Torrijos, y se adjunta como Anejo nº1 la nueva relación de actuaciones a amortizar, eliminando lo correspondiente al Sector 1, tal y como se informó al Tribunal, al tener en cuenta estas alegaciones.

En concreto, en aquellos proyectos en los que el presupuesto permitía diferenciar ambas actuaciones, se han eliminado los capítulos y su cuantía, referentes al sector I.

En aquellos que no era posible, así como en las expropiaciones, se ha aplicado un porcentaje de peso basado en las hectáreas de la zona regable. Así, y al ser el Apartado C de las tarifas (usuarios potenciales), se ha dividido el total de hectáreas del sector I (282,96 ha) entre el total de la zona (3.504,59 ha), obteniendo que suponen un peso del 8,07 %, teniendo por tanto que soportar el gasto del **91,93 %**. Este porcentaje se ha aplicado al valor de la liquidación de los diferentes proyectos para obtener el importe actualizado, al que se le aplica el coeficiente correspondiente para actualizar el importe al año de comienzo de la aportación.



Por último, aquellos contratos que sean de redacción de normas de explotación, revisiones de seguridad, informes de comportamiento, y demás documentos de seguridad obligatorios de elaborar por normativa para el Organismo, se mantendrá su importe tal cual hasta ahora.

Esta nueva relación de obras será que aparezca en el cálculo de las Tarifas 2027, y de aquí en adelante. Como los valores para 2026 se encuentran aprobados, pero no liquidados, se procede a calcular también de nuevo este valor para tener en cuenta la aceptación de estas alegaciones.

Anterior: 497,76 A+ 5,41 B + **96,23** C= 599,41 €/ha

Nuevo: 497,76 A + 5,41 B+ **85,32** C= 588,49 €/ha

Usando estos valores para el cálculo del valor unitario de la **Tarifa de Utilización del Agua para la zona regable de la Sagra Torrijos 2026**, no variando ningún parámetro más, se obtienen los siguientes valores:

	NUEVO	ANTERIOR
TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA TORRIJOS 2026		
Usuarios de riego de la cuenca del Tajo. (€/ha)	588,49	599,41

Se propone por tanto se modifique el **Tarifa de Utilización del Agua para la zona regable de la Sagra Torrijos 2026**, sometiéndolo a información pública y emitiendo la posterior Resolución correspondiente, previo a la emisión de las liquidaciones de 2026.

LA JEFA DE EXPLOTACIÓN